



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 18 de septiembre de 2012

número 75

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|-------------------|----------------------------|-----------------------------|----------|----|
| Exp. 022 173 0132 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 3 |
| Exp. 022 272 0184 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 022 492 0092 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 022 528 0085 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 022 761 0331 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 022 778 0011 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 022 799 0454 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 022 800 0032 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 022 861 0203 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 6 |
| Exp. 033 044 0283 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 6 |
| Exp. 033 124 0252 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 6 |
| Exp. 033 330 0064 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 034 071 0404 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 034 172 0161 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 034 203 0123 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 034 204 0073 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 034 216 0151 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 034 226 0163 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 034 242 0281 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 034 276 0631 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 034 279 0241 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 034 284 0201 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 034 344 0103 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 034 349 0073 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 034 351 0293 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 11 |

| | | | | |
|-------------------|----------------------------|-----------------------------|----------|----|
| Exp. 034 353 0043 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 034 353 0093 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 034 354 0501 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 034 358 0291 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 034 358 0381 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 034 434 0114 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 034 442 0561 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 034 457 0073 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 034 464 0064 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 034 472 0463 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 034 473 0314 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 034 480 0053 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 034 481 0234 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 034 483 0194 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 034 483 0353 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 034 489 0024 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 034 499 0054 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 034 503 0112 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 034 504 0292 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 034 505 0044 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 034 505 0254 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 034 507 0142 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 034 508 0354 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 034 514 0424 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 034 648 0334 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 034 665 0032 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 034 680 0261 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 037 506 0231 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 037 507 0193 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 037 507 0341 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 037 525 0022 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 039 881 0105 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 040 463 0291 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 040 672 0032 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 040 692 0745 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 040 701 0102 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 040 716 0052 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 040 721 0294 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 040 736 0163 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 040 752 0072 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 040 753 0324 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 040 882 0161 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 043 386 0073 | Remate en Primera Almoneda | R. Ayuntamiento de Saltillo | (1ª Pub) | 25 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|-------------|--------------|--------------------------------|----------|----|
| Oficio. 20 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 25 |
| Oficio. 26 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 25 |
| Oficio. 30 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 26 |
| Oficio. 39 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 26 |
| Oficio. 44 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 27 |
| Oficio. 71 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 27 |
| Oficio. 72 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 28 |
| Oficio. 92 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 28 |
| Oficio. 93 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 28 |
| Oficio. 94 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 29 |
| Oficio. 96 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 29 |
| Oficio. 98 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 30 |
| Oficio. 110 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 30 |
| Oficio. 126 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 31 |
| Oficio. 130 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 31 |
| Oficio. 132 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 31 |
| Oficio. 141 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 32 |
| Oficio. 142 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 32 |
| Oficio. 143 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 33 |

| | | | | |
|-------------|--------------|--------------------------------|----------|----|
| Oficio. 165 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 33 |
| Oficio. 219 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 33 |
| Oficio. 220 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 34 |
| Oficio. 240 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 34 |
| Oficio. 241 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 35 |
| Oficio. 248 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 35 |
| Oficio. 251 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 36 |
| Oficio. 266 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 36 |
| Oficio. 278 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 36 |
| Oficio. 298 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 37 |
| Oficio. 301 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 37 |
| Oficio. 306 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 38 |
| Oficio. 308 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 38 |
| Oficio. 309 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 38 |
| Oficio. 310 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 39 |
| Oficio. 312 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 39 |
| Oficio. 315 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 40 |
| Oficio. 317 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 40 |
| Oficio. 320 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 40 |
| Oficio. 322 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 41 |
| Oficio. 327 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 41 |
| Oficio. 328 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 42 |
| Oficio. 341 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 42 |
| Oficio. 348 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 42 |
| Oficio. 356 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 43 |
| Oficio. 358 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 43 |
| Oficio. 368 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 44 |
| Oficio. 375 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 44 |
| Oficio. 379 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 44 |
| Oficio. 382 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 45 |
| Oficio. 384 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 45 |
| Oficio. 422 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 46 |
| Oficio. 431 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 46 |
| Oficio. 439 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 46 |
| Oficio. 468 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 47 |
| Oficio. 515 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 47 |
| Oficio. 626 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 48 |
| Oficio. 630 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 48 |
| Oficio. 647 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 48 |
| Oficio. 648 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 49 |
| Oficio. 656 | Convocatoria | Presidencia Municipal de Acuña | (1ª Pub) | 49 |

DISTRITO DE SALTILLO

R. AYUNTAMIENTO. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 173 0132, que se promueve en contra del Contribuyente el C. REYES PEREZ MARIANA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en HERMES 486 SMZ NA MZ 18 LT 13 EDIF N/A, FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TOR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle HERMES 486 SMZ NA MZ 18 LT 13 EDIF N/A, de la colonia FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TOR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:30 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de

Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 272 0184, que se promueve en contra del Contribuyente el C. NIETO ESCORCIA JOSE FRANCISCO, y SOLIS GAONA DE NIETO ALMA ROSA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GIJON NUM. 745, NUEVO MEXICO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GIJON NUM. 745, de la colonia NUEVO MEXICO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 492 0092, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MUÑOZ RAMIREZ JESUS ADRIAN, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CIUDAD DEPORTIVA 269, SALTILLO 2000, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CIUDAD DEPORTIVA 269, de la colonia SALTILLO 2000 en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 528 0085, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ROCHA SANCHEZ JOSE SALUD, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ESCUELA DE MUSICA 305 8, SALTILLO 2000, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ESCUELA DE MUSICA 305 8, de la colonia SALTILLO 2000 en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$86,666.67 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

R. AYUNTAMIENTO.**SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 761 0331, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SOLIS MONTES JAVIER, y RODRIGUEZ MARTINEZ BLANCA ANTONIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ZARZAMORA 311 - NA MZ 142 LT 11 EDIF NA, SALTILLO 2000 SEXTA AMPLIACION, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ZARZAMORA 311 - NA MZ 142 LT 11 EDIF NA, de la colonia SALTILLO 2000 SEXTA AMPLIACION en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:30 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 778 0011, que se promueve en contra del Contribuyente el C. TORRES ALVARADO CARLOS, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ACROPOLIS 373 - N/A MZ 10 LT 1 EDIF N/A, FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TOR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ACROPOLIS 373 - N/A MZ 10 LT 1 EDIF N/A, de la colonia FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TOR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:15 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 799 0454, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ROBLEDO SIFUENTES JAVIER JUVENCIO, y CASTILLO RANGEL DE ROBLEDO MAYRA ALEJANDRA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MELOCOTON 427 SMZ NA MZ 203 LT 25 EDIF, SALTILLO 2000 SEPTIMA AMPLIACI, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MELOCOTON 427 SMZ NA MZ 203 LT 25 EDIF, de la colonia SALTILLO 2000 SEPTIMA AMPLIACI en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$156,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 800 0032, que se promueve en contra del Contribuyente el C. REYNA MEDINA MARIO ALBERTO, y MENDEZ JIMENEZ DE REYNA SANDRA GUADALUPE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MELOCOTON 408 SMZ NA MZ 204 LT 23 EDIF, SALTILLO 2000 SEPTIMA AMPLIACI, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MELOCOTON 408 SMZ NA MZ 204 LT 23 EDIF, de la colonia SALTILLO 2000 SEPTIMA AMPLIACI en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 861 0203, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ORTA HERNANDEZ MARIA ISABEL, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en EFESTO 124 19 SMZ N A MZ 22 LT 2 EDIF N, LAS TORRES 2DO SECTOR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle EFESTO 124 19 SMZ N A MZ 22 LT 2 EDIF N, de la colonia LAS TORRES 2DO SECTOR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:15 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 033 044 0283, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MALACARA HERNANDEZ PABLO JESUS, y CHARLES GARCIA GLORIA MARIBEL con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en LORENZO YARTO 201, FUNDADORES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle LORENZO YARTO 201, de la colonia FUNDADORES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:45 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 033 124 0252, que se promueve en contra del Contribuyente el C. HERNANDEZ LEETCH JORGE LUIS, y SANCHEZ JUAREZ ADELA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 13 3888, MORELOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca

ubicado en la calle 13 3888, de la colonia MORELOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:30 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 033 330 0064, que se promueve en contra del Contribuyente el C. BRIONES LEDEZMA DAMIAN, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA ROSALIA 2787 MZ VIII LT 6 NIV 00, MORELOS 2A ETAPA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA ROSALIA 2787 MZ VIII LT 6 NIV 00, de la colonia MORELOS 2A ETAPA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:45 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 071 0404, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ZAMARRON BARRON ALICIA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en VEINTINUEVE 371, CD. MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle VEINTINUEVE 371, de la colonia CD. MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$136,666.67 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 172 0161, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GARCIA TREVIÑO MIGUEL ANGEL, y NIÑO HERNANDEZ PATRICIA YOLANDA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CALABACILLA 128 MZ 7 LT 5, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CALABACILLA 128 MZ 7 LT 5, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal

efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 203 0123, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ MOLINA ARTURO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANGRE DE DRAGON 219 MZ 38 LT 22, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANGRE DE DRAGON 219 MZ 38 LT 22, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:45 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 204 0073, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MERCADO ORTIZ DANIEL, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ZACATE DE TOBOSO 145 MZ 39 LT 18 EDIF, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ZACATE DE TOBOSO 145 MZ 39 LT 18 EDIF, de la colonia FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:45 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 216 0151, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SOSA MOLINA RAMIRO, y GARCIA RUIZ ANGELICA MARIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PALO VERDE 138, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PALO VERDE 138, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de

\$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 226 0163, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SILVA RODRIGUEZ FRANCISCO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GUAMUCHIL 217 MZ 61 LT 28, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GUAMUCHIL 217 MZ 61 LT 28, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 242 0281, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SANCHEZ GALLEGOS JUAN, y SOLIS GALLEGOS BERTHA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PASTIZALES 310, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PASTIZALES 310, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 276 0631, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VAZQUEZ ALVAREZ CARLOS ALBERTO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TAMIAHUA 280 - N/A MZ 35 LT 9-B EDIF N/A, FRACCIONAMIENTO NUEVO MIR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TAMIAHUA 280 - N/A MZ 35 LT 9-B EDIF N/A, de la colonia FRACCIONAMIENTO NUEVO MIR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:15 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,666.67 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo

acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 279 0241, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SOLIS VALADES ERIKA VERONICA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MONTAÑAS 128 - 0 SMZ 0 MZ 39 LT 17B COND, FRACC NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MONTAÑAS 128 - 0 SMZ 0 MZ 39 LT 17B COND, de la colonia FRACC NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 284 0201, que se promueve en contra del Contribuyente el C. BARBOSA MEZA JUAN, y ORNELAS ECHEVESTE MARIA MAGDALENA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CHIMBORAZO 124 0, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CHIMBORAZO 124 0, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 344 0103, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GONZALEZ ALVARADO SAUL JHONATAN, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CAPULINES 261 - N/A MZ 81 LT 40 EDIF N/A, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOM, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CAPULINES 261 - N/A MZ 81 LT 40 EDIF N/A, de la colonia FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOM en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

R. AYUNTAMIENTO.**SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 349 0073, que se promueve en contra del Contribuyente el C. HERNANDEZ GONZALEZ RICARDO MIGUEL, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TALAVOTES 209 - 0 MZ 86 LT 27 EDIF 0 NIV, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TALAVOTES 209 - 0 MZ 86 LT 27 EDIF 0 NIV, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:45 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$97,333.33 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 351 0293, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GONZALEZ CANALES JOSE FRANCISCO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en POLEO 135 - 0 MZ 88 LT 57 EDIF 0 NIV 01, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle POLEO 135 - 0 MZ 88 LT 57 EDIF 0 NIV 01, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 353 0043, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ALONZO IBARRA ANTONIO JESUS, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MANZANITA 311 - N/A MZ 91 LT 29 EDIF N/A, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOM, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MANZANITA 311 - N/A MZ 91 LT 29 EDIF N/A, de la colonia FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOM en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 353 0093, que se promueve en contra del Contribuyente el C. FUENTES SANCHEZ IVAN, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MANZANITA 277 N A MZ 91 LT 34 EDIF N A N, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MANZANITA 277 N A MZ 91 LT 34 EDIF N A N, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:15 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$97,333.33 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 354 0501, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ROBLES MARTINEZ EDGAR RUBEN, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MANZANITA 294 - N/A MZ 92 LT 23 EDIF N/A, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOM, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MANZANITA 294 - N/A MZ 92 LT 23 EDIF N/A, de la colonia FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOM en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:45 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y COHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 358 0291, que se promueve en contra del Contribuyente el C. TORRES GAONA ISAAC DANIEL, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MEZCAL 180 - 0 MZ 96 LT 9 EDIF NA NIV 00, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MEZCAL 180 - 0 MZ 96 LT 9 EDIF NA NIV 00, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 358 0381, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GONZALEZ COLUNGA SERGIO ALEJANDRO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MEZCAL 242 0 MZ 96 LT 18 EDIF NA NIV 00, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a

Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MEZCAL 242 0 MZ 96 LT 18 EDIF NA NIV 00, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:30 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$97,333.33 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 434 0114, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RAMIREZ RAMIREZ APOLONIO FERNANDO, y CAMACHO GUZMAN KARLA ALEJANDRA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TORREON 167 - 0 SMZ 0 MZ 53 LT 7 COND 0, FRACC. NUEVO MIRASIERRA SEGUND, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TORREON 167 - 0 SMZ 0 MZ 53 LT 7 COND 0, de la colonia FRACC. NUEVO MIRASIERRA SEGUND en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:15 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$140,666.67 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 442 0561, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VILLEGAS CORTES BEATRIZ ADRIANA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en DR. ARROYO 248 - LOTE 4 CASA-B MZ 61 LT, FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle DR. ARROYO 248 - LOTE 4 CASA-B MZ 61 LT, de la colonia FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 457 0073, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CASTILLO DOMINGUEZ CARLOS MANUEL, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SAN FERNANDO 227 - N/A MZ 76 LT 16B EDIF, FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente

antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SAN FERNANDO 227 - N/A MZ 76 LT 16B EDIF, de la colonia FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 14:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 464 0064, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MONTELONGO DE LEON EDGAR OMAR, y HERNANDEZ RODRIGUEZ BRENDA CAROLINA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CUAUHTEMOC 139 - 00 SMZ 00 MZ 83 LT 4A C, FRACC. NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CUAUHTEMOC 139 - 00 SMZ 00 MZ 83 LT 4A C, de la colonia FRACC. NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 472 0463, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DELGADO CARRIZALES PERLA PATRICIA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ENSENADA 164 - N/A SMZ N/A MZ 91 LT 25A, FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ENSENADA 164 - N/A SMZ N/A MZ 91 LT 25A, de la colonia FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:15 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 473 0314, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PALOMARES TOLEDO GUADALUPE, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ALDAMA 655 - A SMZ 00 MZ 92 LT 17 COND 0, NUEVO MIRASIERRA SEGUNDA ETAPA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ALDAMA 655 - A SMZ 00 MZ 92 LT 17 COND 0, de la colonia NUEVO

MIRASIERRA SEGUNDA ETAPA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$126.000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 480 0053, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PEREZ GARAY ANTONIO, y VILLANUEVA MARTINEZ DORA YESENIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CABORCA 185 B, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CABORCA 185 B, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:15 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 481 0234, que se promueve en contra del Contribuyente el C. REYES CISNEROS MARCO ANTONIO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en BOULEVARD MIRASIERRA 3259 0 SMZ 00 MZ 10, NUEVO MIRASIERRA 2A ETA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle BOULEVARD MIRASIERRA 3259 0 SMZ 00 MZ 10, de la colonia NUEVO MIRASIERRA 2A ETA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:45 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,666.67 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 483 0194, que se promueve en contra del Contribuyente el C. QUIROZ CALDERON BENITO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TECATE 375 - A SMZ 00 MZ 102 LT 19A EDIF, FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TECATE 375 - A SMZ 00 MZ 102 LT 19A EDIF, de la colonia FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:30 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta

Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 483 0353, que se promueve en contra del Contribuyente el C. IBARRA AYALA ALEJANDRO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MEXICALI 140 - A SMZ 00 MZ 102 LT 15A, FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MEXICALI 140 - A SMZ 00 MZ 102 LT 15A, de la colonia FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIER en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:45 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 489 0024, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DE LA CRUZ ROSAS JOSE ADRIAN, y MORENO LOPEZ FRANCISCA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en LA MESA 117 - A SMZ 00 MZ 108 LT 2A EDIF, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle LA MESA 117 - A SMZ 00 MZ 108 LT 2A EDIF, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,666.67 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 499 0054, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DIAZ LIMON SANDRA BIRJINIA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MISION SAN AGUSTIN 805 - N/A MZ 1 LT 5, MISION CERRITOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MISION SAN AGUSTIN 805 - N/A MZ 1 LT 5, de la colonia MISION CERRITOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:15 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un

sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 503 0112, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GARCIA HERNANDEZ GUADALUPE DANIELA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MISION SAN ANTONIO 966 - N/A MZ 5 LT 11, MISION CERRITOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MISION SAN ANTONIO 966 - N/A MZ 5 LT 11, de la colonia MISION CERRITOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:30 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 504 0292, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MARTINEZ ZAMORA JESUS ALBERTO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MISION SAN FRANCISCO 972 N A MZ 6 LT 29, MISION CERRITOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MISION SAN FRANCISCO 972 N A MZ 6 LT 29, de la colonia MISION CERRITOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:45 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 505 0044, que se promueve en contra del Contribuyente el C. HINOJOSA MARTINEZ SERGIO ALBERTO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MISION SAN AGUSTIN 1025 - N/A MZ 7 LT 4, MISION CERRITOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MISION SAN AGUSTIN 1025 - N/A MZ 7 LT 4, de la colonia MISION CERRITOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,666.67 (NOVENTA Y SEIS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de

referencia el cual asciende a la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 505 0254, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VALADEZ RIVERA WENDY VANESSA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MISION SAN AGUSTIN 1189 - N/A MZ 7 LT 25, MISION CERRITOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MISION SAN AGUSTIN 1189 - N/A MZ 7 LT 25, de la colonia MISION CERRITOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 14:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 507 0142, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS FERNANDO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MISION SAN ANDRES 1094 - N/A MZ 9 LT 14, MISION CERRITOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MISION SAN ANDRES 1094 - N/A MZ 9 LT 14, de la colonia MISION CERRITOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:45 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 508 0354, que se promueve en contra del Contribuyente el C. TORRES GARCIA ABRAHAM LEONARDO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MISION SAN FRANCISCO 1097 - 0 MZ 10 LT, MISION CERRITOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MISION SAN FRANCISCO 1097 - 0 MZ 10 LT, de la colonia MISION CERRITOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:15 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese.

Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 514 0424, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GUTIERREZ BUSTOS EDNA GRISELDA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MISION SANTA LUCIA 1241 SMZ NA MZ 16 LT, MISION CERRITOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MISION SANTA LUCIA 1241 SMZ NA MZ 16 LT, de la colonia MISION CERRITOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 648 0334, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SALAS CERVANTES JESUS, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en OLGA MORENO 793 MZ 299 LT 43, IGNACIO Z, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle OLGA MORENO 793 MZ 299 LT 43, de la colonia IGNACIO Z en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:30 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 665 0032, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GONZALEZ GUERRERO INDALECIO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GOBERNADORA 356 18 SMZ 00 MZ 117 LT 1 ED, NUEVO MIRASIERRA 3A ETA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GOBERNADORA 356 18 SMZ 00 MZ 117 LT 1 ED, de la colonia NUEVO MIRASIERRA 3A ETA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 680 0261, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MENDEZ GUZMAN JOSE FRANCISCO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ARDILLA 149, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ARDILLA 149, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 506 0231, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LOPEZ ZAMARRIPA LUIS ALBERTO, y CAMARILLO HERNANDEZ CLAUDIA CECILIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA OFELIA 110 - N/A MZ 14 LT 1-2 EDIF, FRACCIONAMIENTO SANTA CRI, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA OFELIA 110 - N/A MZ 14 LT 1-2 EDIF, de la colonia FRACCIONAMIENTO SANTA CRI en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$86,666.67 OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 507 0193, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SOTO ELIAS ROCIO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA OFELIA 135, FRACCIONAMIENTO SANTA CRISTINA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA OFELIA 135, de la colonia FRACCIONAMIENTO SANTA CRISTINA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:45 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$86,666.67 OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 507 0341, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SANCHEZ BAUTISTA JOSE DE LA LUZ, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA FLORA 158 - N/A MZ 15 LT 1-10 EDIF, FRACCIONAMIENTO SANTA CRI, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA FLORA 158 - N/A MZ 15 LT 1-10 EDIF, de la colonia FRACCIONAMIENTO SANTA CRI en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$85,333.33 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 525 0022, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ZALAMANCA ESTRADA JUAN CARLOS, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en BLVD. SANTA PATRICIA 623, FRACCIONAMIENTO SANTA BAR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle BLVD. SANTA PATRICIA 623, de la colonia FRACCIONAMIENTO SANTA BAR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 881 0105, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ARANDA MARTINEZ GABRIELA GUADALUPE, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PRIVADA PINOS 328 MZ 44 LT 30, PRIVADA LA TORRE, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PRIVADA PINOS 328 MZ 44 LT 30, de la colonia PRIVADA LA TORRE en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:45 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$134,666.67 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 463 0291, que se promueve en contra del Contribuyente el C. TORRES NIETO ARACELI, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en HUACHICHILES 1329, LAS TERESITAS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los

derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle HUACHICHILES 1329, de la colonia LAS TERESITAS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:15 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 672 0032, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GARCIA CAZARES MARIO EDUARDO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MAR DE PLATA 191 B SMZ 00 MZ 30 LT 9 B E, LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MAR DE PLATA 191 B SMZ 00 MZ 30 LT 9 B E, de la colonia LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 692 0745, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GALINDO DIAZ ARMANDO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CIUDAD BARRIOS 160 - B SMZ 00 MZ 55 LT 7, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REFU, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CIUDAD BARRIOS 160 - B SMZ 00 MZ 55 LT 7, de la colonia FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REFU en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 14:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 701 0102, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GARDUZA JIMENEZ CLARA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ECUADOR 193 - B SMZ 00 MZ 61 LT 26 EDIF, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REFU, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ECUADOR 193 - B SMZ 00 MZ 61 LT 26 EDIF, de la colonia FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REFU en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta

Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$122,666.67 (CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 716 0052, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SAMANIEGO GARCIA JORGE ABRAHAM, y GONZALEZ DE LABRA YESSICA DEYANIRA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en VILLARICA 163 - 0 SMZ 0 MZ 76 LT 17A, FRACC. LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle VILLARICA 163 - 0 SMZ 0 MZ 76 LT 17A, de la colonia FRACC. LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 721 0294, que se promueve en contra del Contribuyente el C. TORRES OLVERA MARIA ELVIRA, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en BOLIVIA 1968 - 0 SMZ 0 MZ 82 LT 11 B CON, FRACC. LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle BOLIVIA 1968 - 0 SMZ 0 MZ 82 LT 11 B CON, de la colonia FRACC. LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,666.67 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

**R. AYUNTAMIENTO.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 736 0163, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RAMOS VELAZQUEZ JOSE JUAN, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TIKAL 134 A MZ 98 LT 5 EDIF N A NIV 04, LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TIKAL 134 A MZ 98 LT 5 EDIF N A NIV 04, de la colonia LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal

efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 752 0072, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CEDILLO GODINA RAYMUNDO, y MEDINA CUBILLO NANCY con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GAVILANES SUR 313 - NA MZ 15 LT 33 EDIF, COLINAS DE SAN LORENZO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GAVILANES SUR 313 - NA MZ 15 LT 33 EDIF, de la colonia COLINAS DE SAN LORENZO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:45 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 753 0324, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RUIZ GONZALEZ ANTONIO DE JESUS, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GAVILANES SUR 336 NA MZ 16 LT 10 EDIF, COLINAS DE SAN LORENZO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GAVILANES SUR 336 NA MZ 16 LT 10 EDIF, de la colonia COLINAS DE SAN LORENZO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$99,333.33 NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 882 0161, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MARTINEZ RAMOS VALERIANA GUADALUPE, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CAÑON DEL TUNAL 123 - 7, NUEVO TERESITAS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CAÑON DEL TUNAL 123 - 7, de la colonia NUEVO TERESITAS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas del día 09-nueve de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de

Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.



**R. AYUNTAMIENTO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 386 0073, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CASTRO MARTINEZ RAUL HUMBERTO, con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 19 132 MZ 38 LT 3, FEDERICO BERRUETO RAMON, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 19 132 MZ 38 LT 3, de la colonia FEDERICO BERRUETO RAMON en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 08-ocho de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 13 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

18 SEP 1ª SECC.

DISTRITO DE ACUÑA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CEDILLO HERNANDEZ JUAN ENRIQUE
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARLOS OROZCO #332, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-136-17-4
CREDITO FISCAL: \$2,874.69
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2018
DE OFICIO: 20
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DIAZ ALEMAN SALVADOR
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRANCISCO GOITIA NUM. 114, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-164-8-1

CREDITO FISCAL: \$2,085.39

PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011

DE OFICIO: 26

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ ROJAS JUAN FRANCISCO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRIDA KAHLO NUM. 329, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-149-22-2

CREDITO FISCAL: \$2,491.68

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 30

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ESQUIVEL RODRIGUEZ CARLOS GERARDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE LUIS FIGUEROA 320, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-137-11-4

CREDITO FISCAL: \$2,874.69

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 39

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los

requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GOVEA GARCIA LUIS ARMANDO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE LUIS FIGUEROA 504, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-139-3-4
CREDITO FISCAL: \$1,983.18
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
DE OFICIO: 44
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$126,666.67 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ CARDIEL ALEJANDRO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: LUIS BARRAGAN 520, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-127-11-4
CREDITO FISCAL: \$2,136.09
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
DE OFICIO: 71
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GONZALEZ GARCIA FIDENCIO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: LUIS BARRAGAN 524, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-127-13-4
CREDITO FISCAL: \$2,155.47
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
DE OFICIO: 72
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RAMIREZ CRUZ CARLOS
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MARTIN RAMIREZ # 306, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-142-4-4
CREDITO FISCAL: \$2,874.69
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
DE OFICIO: 92
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CASTILLO GONZALEZ ISSACHAR MANUEL
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MARTIN RAMIREZ # 309, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-143-32-2

CREDITO FISCAL: \$2,874.69

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 93

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ CASTRO EUFEMIO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MARTIN RAMIREZ # 314, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-142-8-4

CREDITO FISCAL: \$2,894.07

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 94

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ANTUNEZ DELGADILLO VIRGINIA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MARTIN RAMIREZ # 326, COLONIA ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-142-14-4

CREDITO FISCAL: \$2,874.69

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 96

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100

M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TORRES ESQUIVEL JOSE FERNANDO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MARTIN RAMIREZ 333, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-143-20-2
CREDITO FISCAL: \$2,874.69
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
DE OFICIO: 98

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RAMIREZ LUCIO MARIA YOLANDA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 15 DE OCTUBRE 827, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-47-14-2
CREDITO FISCAL: \$1,039.47
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011
DE OFICIO: 110

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CERDA HERNANDEZ MARIO ALBERTO
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CAMINO DE LA PERFECCION 807, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
 CLAVE CATASTRAL: 26-44-4-2
 CREDITO FISCAL: \$1,229.82
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011
 # DE OFICIO: 126
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JUAREZ LOZANO OMAR
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CAMINO DE LA PERFECCION 824, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
 CLAVE CATASTRAL: 26-43-22-4
 CREDITO FISCAL: \$1,229.82
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011
 # DE OFICIO: 130
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GUEDEA VELOZ ALVA HORTENSIA
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARMELITAS DESCALZAS 906, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
 CLAVE CATASTRAL: 26-61-37-4
 CREDITO FISCAL: \$1,303.73
 PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011
 # DE OFICIO: 132

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SIFUENTES TOVAR JOSE JAVIER
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTILLO INTERIOR 902, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-60-39-4
CREDITO FISCAL: \$1,303.73
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011
DE OFICIO: 141

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FUENTES GARCIA LORENZO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTILLO INTERIOR 903, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-66-2-2
CREDITO FISCAL: \$ 957.43
PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011
DE OFICIO: 142

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ SANCHEZ MARIA DE LOURDES
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTILLO INTERIOR 910, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-65-35-4
CREDITO FISCAL: \$ 920.20
PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011
DE OFICIO: 143

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ACEVEDO FERNANDEZ JUAN LUIS
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 1018, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-53-7-1
CREDITO FISCAL: \$1,310.82
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011
DE OFICIO: 165

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LARA MARTINEZ MARIA FELICITAS
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL GRANADILLO 205, COLONIA CEDROS
 CLAVE CATASTRAL: 21-294-20
 CREDITO FISCAL: \$3,965.95
 PERIODO DEL ADEUDO: 2001-2011
 # DE OFICIO: 219
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: IBARRA MORENO MANUEL
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL GRANADILLO 207, COLONIA CEDROS
 CLAVE CATASTRAL: 21-294-19
 CREDITO FISCAL: \$2,543.77
 PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011
 # DE OFICIO: 220
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JIMENEZ GONZALEZ JOSE BENJAMIN
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL MACHICHE 216, COLONIA CEDROS
 CLAVE CATASTRAL: 21-295-9
 CREDITO FISCAL: \$3,955.95
 PERIODO DEL ADEUDO: 2001-2011
 # DE OFICIO: 240
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado

por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NAVARRO CARRILLO RUBEN
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL MACHICHE 218, COLONIA CEDROS
CLAVE CATASTRAL: 21-295-10
CREDITO FISCAL: \$3,965.95
PERIODO DEL ADEUDO: 2001-2011
DE OFICIO: 241
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PORTILLO VAZQUEZ MARCO ANTONIO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL NOGAL 207, COLONIA CEDROS
CLAVE CATASTRAL: 21-295-19
CREDITO FISCAL: \$2,543.77
PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011
DE OFICIO: 248
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ ORTIZ VALENTIN
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL NOGAL 303, COLONIA CEDROS
CLAVE CATASTRAL: 21-282-23
CREDITO FISCAL: \$5,294.47
PERIODO DEL ADEUDO: 2001-2011
DE OFICIO: 251
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 63.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ESPARZA CHAVEZ JORGE HILARIO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 221, COLONIA CEDROS
CLAVE CATASTRAL: 21-210-31
CREDITO FISCAL: \$3,016.65
PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011
DE OFICIO: 266
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ GUERRA GENARO CRISTOBAL
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SABAL No. 204, COLONIA CEDROS
 CLAVE CATASTRAL: 21-213-3
 CREDITO FISCAL: \$2,254.74
 PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
 # DE OFICIO: 278
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 157.46 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TORRES FRANCISCO SILVIA
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BLVD.ARNICA NO.405, COLONIA FUNDADORES
 CLAVE CATASTRAL: 23-122-24
 CREDITO FISCAL: \$ 827.52
 PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011
 # DE OFICIO: 298
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CORTES GONZALEZ VICENTE
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BLVD.ARNICA NO.626, COLONIA FUNDADORES
 CLAVE CATASTRAL: 23-209-14
 CREDITO FISCAL: \$1,712.10
 PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011
 # DE OFICIO: 301
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 140.00 m2 y 50.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos

señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DOMINGUEZ RODRIGUEZ SARA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON AGUSTIN CAMELIO 431, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-181-22

CREDITO FISCAL: \$2,178.78

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 306

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ FLORES RAFAEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON AGUSTIN DE HINOJOSA 412, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-174-7

CREDITO FISCAL: \$2,401.53

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 308

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AGUERO RODARTE ROSA LIDIA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON AGUSTIN DE HINOJOSA 419, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-173-45

CREDITO FISCAL: \$2,401.53

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 309

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LARA FERNANDEZ JUAN GABRIEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON AGUSTIN DE HINOJOSA 424, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-174-13

CREDITO FISCAL: \$ 947.01

PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011

DE OFICIO: 310

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$112,666.67 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FAVELA MARTINEZ LUCIA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON AGUSTIN DE HINOJOSA 436, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-174-19

CREDITO FISCAL: \$2,161.78

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 312

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para

que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PADRON ORTIZ JOSE RAMON
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON BARTOLOME DE ARREOLA 407, COLONIA FUNDADORES
CLAVE CATASTRAL: 23-176-53
CREDITO FISCAL: \$2,688.58
PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011
DE OFICIO: 315
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ANTONIO MORALES RIGOBERTO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON BARTOLOME DE ARREOLA 411, COLONIA FUNDADORES
CLAVE CATASTRAL: 23-176-51
CREDITO FISCAL: \$2,516.29
PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011
DE OFICIO: 317
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: VELEZ MONTALVO GERMAIN
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON BARTOLOME DE ARREOLA 439, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-1769-37

CREDITO FISCAL: \$2,516.29

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

DE OFICIO: 320

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ESPARZA MORAN CIPRIANA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON BARTOLOME DE ARREOLA 443, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-176-35

CREDITO FISCAL: \$2,535.79

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

DE OFICIO: 322

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,666.67 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GOMEZ FACUNDO CESAR

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON BUENA AVENTURA DE PAZ 407, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-179-32

CREDITO FISCAL: \$2,161.78

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 327

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,666.67 (CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AQUINO TORRES DARIO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON BUENA AVENTURA DE PAZ 433, COLONIA FUNDADORES
CLAVE CATASTRAL: 23-179-19
CREDITO FISCAL: \$1,493.95
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011
DE OFICIO: 328
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,666.67 (CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ GARCIA JULIO CESAR
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON DOMINGO HERNANDEZ 437, COLONIA FUNDADORES
CLAVE CATASTRAL: 23-186-30
CREDITO FISCAL: \$2,161.78
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
DE OFICIO: 341
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RIOS GARDIEL CESAR
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON GONZALO CORONA 407, COLONIA FUNDADORES
CLAVE CATASTRAL: 23-180-32
CREDITO FISCAL: \$2,202.74

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 348

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CORTEZ VAQUERA NANCY

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DON PANFILO DE NARVAEZ 439, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-175-36-3

CREDITO FISCAL: \$2,161.78

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 356

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 41.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RIVERA EMILIANO GLORIA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FERNANDO DE TAPIA 452, COLONIA FUNDADORES

CLAVE CATASTRAL: 23-172-27-1

CREDITO FISCAL: \$2,421.03

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 358

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$124,666.67 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MOZO CARDENAS ALBINO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRAY MARCOS DE NIZA 453, COLONIA FUNDADORES
CLAVE CATASTRAL: 23-177-31-3
CREDITO FISCAL: \$2,516.29
PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011
DE OFICIO: 368
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m² y 41.00 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$130,666.67 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ LOPEZ ROSA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN SORIANO NO.512, COLONIA FCTO ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-113-7-4
CREDITO FISCAL: \$2,782.20
PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011
DE OFICIO: 375
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m² y 48.00 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CASTRO NAVARRO MARIA CRUZ
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN SORIANO NO.622, COLONIA FCTO ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-114-12-4
CREDITO FISCAL: \$2,713.25

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

DE OFICIO: 379

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MAYORGA MATA ROSALBA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: LUIS VALSOTO NO.514, COLONIA FCTO ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-107-8-4

CREDITO FISCAL: \$2,782.20

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

DE OFICIO: 382

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TORRES RIOS JOSE EDUARDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: PEDRO CORONEL NO.533, COLONIA FCTO ACOROS

CLAVE CATASTRAL: 23-107-20-2

CREDITO FISCAL: \$2,851.91

PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011

DE OFICIO: 384

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 48.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LERMA PEREZ DALILA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CENZONTLE 617, COLONIA LAS AVES
CLAVE CATASTRAL: 26-29-9-1
CREDITO FISCAL: \$1,561.00
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011
DE OFICIO: 422
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 101.18 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GALLARDO MARTINEZ MARIBEL
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: COLIBRI 709, COLONIA LAS AVES
CLAVE CATASTRAL: 26-25-5-2
CREDITO FISCAL: \$1,555.29
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011
DE OFICIO: 431
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$100,666.67 (CIENT MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MONTES GONZALEZ MARTHA ALICIA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CUERVO 2424, COLONIA LAS AVES
CLAVE CATASTRAL: 26-16-28-3
CREDITO FISCAL: \$1,958.46

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 439

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.84 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$116,666.67 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LUCHO COTA MARCO ANTONIO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: IBIS 219, COLONIA LAS AVES
CLAVE CATASTRAL: 26-7-7-1
CREDITO FISCAL: \$2,217.78
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 468

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 53.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: URIBE GAYTAN OSCAR MARTIN
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CANDELON NO.810, COLONIA NOBLASI
CLAVE CATASTRAL: 24-6-7-1
CREDITO FISCAL: \$2,132.99
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 515

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$100,666.67 (CIEN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BERNAL TORRES MARTHA MARIA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SONORA 310, COLONIA SANTA ROSA
CLAVE CATASTRAL: 17-78-26-4
CREDITO FISCAL: \$1,807.91
PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011
DE OFICIO: 626
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$80,666.67 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RUIZ RAMIREZ MARIA DE LOURDES
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: veracruz 321, COLONIA SANTA ROSA
CLAVE CATASTRAL: 17-78-8-2
CREDITO FISCAL: \$2,148.41
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
DE OFICIO: 630
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$93,333.33 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALMANZA GOMEZ FERNANDO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: TULIPAN # 312, COLONIA FCTO EL VALLE
CLAVE CATASTRAL: 9-216-2-3
CREDITO FISCAL: \$6,444.17

PERIODO DEL ADEUDO: 2000-2011

DE OFICIO: 647

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 115.50 m2 y 63.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$167,333.33 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ROSETE VIDAL ESTUARDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: TULIPAN # 410, COLONIA FCTO EL VALLE

CLAVE CATASTRAL: 9-218-15-1

CREDITO FISCAL: \$5,275.97

PERIODO DEL ADEUDO: 2002-2011

DE OFICIO: 648

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 115.50 m2 y 63.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$167,333.33 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 15 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUÑA, COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ESPINO CHAVEZ MARIA ELIZABETH

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: COLORINA 719, COLONIA LAS AVES

CLAVE CATASTRAL: 26-26-10-2

CREDITO FISCAL: \$1,555.29

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

DE OFICIO: 656

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$124,666.67 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 17 de Octubre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

18 SEP. 1ª SECC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com